



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 DIC. 2007

RES. H. N° 1716-07

Expte. N° 5.155/07

VISTO:

El pedido de fondos presentado por el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para proceder a la adquisición de artículos necesarios para atender necesidades de las diferentes áreas de la institución; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad solicita la autorización para la entrega de fondos con el fin de proceder a la gestión de compra de artículos de indumentaria, electricidad, repuestos de equipos, toner fotocopiadoras, entre otros, fundamentando la petición en nota elevada a Decanato;

Que es necesario proceder a la adquisición de los mismos para cubrir las necesidades de provisión de estos artículos a las diferentes áreas por resultar inminente el cierre de ejercicio contable 2007;

Que a fin de facilitar el aprovisionamiento de los artículos requeridos en el corto plazo, Decanato autoriza la entrega de fondos y a que se proceda a la compra de contado con los recursos otorgados con cargo de posterior rendición de fondos;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad por la suma total de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) que serán destinados a la compra de insumos y artículos de oficinas, repuestos de equipos, electricidad, entre otros para esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad, a nombre de: FACULTAD DE HUMANIDADES y/o ANSELMA DEL VALLE ERAZO, Jefe del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.